La XLIX Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) aprueba el Plan Estratégico 2020-2023, centrado en aumentar la cooperación regional

Paraguay y México asumen la Presidencia y Vicepresidencia del Grupo.

El pasado 10 de noviembre de 20202 tuvo lugar la XLIX Reunión Plenaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) —la primera que se realiza en formato digital, debido a la pandemia de COVID19.

En la reunión participaron 28 delegaciones: 21 Estados Miembros (Argentina; Bahamas; Brasil; Canadá; Chile; Colombia; Ecuador; Estados Unidos de América; Guatemala; Guyana; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; San Vicente y Las Granadinas; Suriname; Trinidad y Tobago y Uruguay); 4 Observadores Permanentes (Italia; España; Filipinas y Polonia); y 3 Organismos Internacionales (GAFIC; UNODC y la Unión Internacional de Notarios).

Paraguay y México asumieron la Presidencia y Vice Presidencia Pro Tempore, respectivamente, para el período comprendido entre 2020 y 2021. Asimismo, México y Ecuador fueron electos para el período 2021-2022, respectivamente.

Adicionalmente, se admitió al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) como observador del Grupo de Expertos.

El Secretario General Adjunto de la OEA, Néstor Méndez, inauguró la reunión recordando la importancia de combatir el lavado de activos de manera coordinada y ofreciendo a los Estados Miembros todo el apoyo de la OEA a través del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) para lograr ese objetivo.

Desde la OEA se considera clave el combate al lavado de activos, ya que su práctica supone un grave riesgo para los sistemas financieros, la economía e incluso las instituciones políticas de la región.

Los Subgrupos de Trabajo presentaron 4 nuevos documentos de referencia hemisférica, que fueron aprobados por el Pleno, y que apoyarán a los Estados Miembros de la OEA a fortalecer sus sistemas de lucha contra el lavado de activos:

- Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero;
- Conceptualización y diseño de la Red de Administradores de Bienes sujetos a Decomiso;
- Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP);
- Estudio de tipologías en materia de lavado de activos derivado del contrabando.

Por último, el GELAVEX aprobó el Plan Estratégico para el periodo 2020-2023, que estará centrado en aumentar la cooperación entre los Estados Miembros en materia de lavado de activos, estableciendo protocolos comunes de investigación que ayuden a combatir eficazmente esta práctica delictiva.